

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 245

12 de junio de 2008

VIII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> María Elvira Rodríguez Herrero

Sesión celebrada el jueves 12 de junio de 2008

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### Cuestiones preliminares:

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, en la persona de D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, en sustitución, por renuncia, de D. Miguel Platón Carnicero. (RGEP 6115/08).

#### 1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:

**1.1 PCOP 225/08 RGEP. 6108**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Presidenta si es el momento oportuno de abordar la reforma del Estatuto de Autonomía y otras reformas institucionales.

**1.2 PCOP 226/08 RGEP. 6110**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del curso escolar 2007-2008 en la Comunidad de Madrid.

---

**1.3 PCOP 231/08 RGEP. 6116**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la celebración, por parte del Gobierno de la nación, de actos institucionales en la Comunidad de Madrid, sin que sean invitadas las autoridades autonómicas.

**1.4 PCOP 232/08 RGEP. 6117**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid correspondiente al año 2007 sobre la situación de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid.

**1.5 PCOP 233/08 RGEP. 6118**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar el Gobierno con cargo al nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma 2008-2011).

**1.6 PCOP 227/08 RGEP. 6111**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio que adoptó la Consejería de Educación en la elección de docentes tanto para la aplicación como para la corrección de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables de 3º de la ESO.

**1.7 PCOP 228/08 RGEP. 6112**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué razón la Consejería de Educación no ha hecho efectivo el compromiso adoptado con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para construir un nuevo colegio público de educación infantil y primaria.

**1.8 PCOP 206/08 RGEP. 5976**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el estudio sobre celiacía y otras intolerancias alimentarias aprobado por unanimidad en esta Cámara el 8 de noviembre de 2007.

**1.9 PCOP 229/08 RGEP. 6113**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre participación que ha tenido el Consejo de Administración del Sermas en el concierto marco, entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Jiménez Díaz firmado el 26 de diciembre de 2006.

**1.10 PCOP 234/08 RGEP. 6119**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno la reunión mantenida entre el Consejero de Sanidad y el Ministro de Sanidad.

**1.11 PCOP 230/08 RGEP. 6114**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios con que elabora el Gobierno regional su programación en artes escénicas.

**1.12 PCOP 216/08 RGEP. 6040**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la situación en el empleo y su repercusión en la inmigración y la juventud.

**1.13 PCOP 235/08 RGEP. 6120**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para prevenir y reducir los riesgos psicosociales de los trabajadores madrileños.

---

**1.14 PCOP 236/08 RGEF. 6121**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué valoración política tiene la decisión del Comité Olímpico Internacional de designar a la ciudad de Madrid como candidata a albergar los Juegos Olímpicos de 2016.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

Página ..... 6639

### Cuestiones preliminares:

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid, en la persona de D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, en sustitución, por renuncia, de D. Miguel Platón Carnicero.** (RGEF 6115/08).

Página ..... 6639

-La propuesta de nombramiento queda aprobada por asentimiento.

Página ..... 6639

### 1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:

— **PCOP 225/08 RGEF. 6108**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Presidenta si es el momento oportuno de abordar la reforma del Estatuto de Autonomía y otras reformas institucionales.

Página ..... 6639

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página ..... 6639

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6639

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 6639-6641

— **PCOP 226/08 RGEF. 6110**, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del curso escolar 2007-2008 en la Comunidad de Madrid.

Página ..... 6641

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 6641

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6641

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 6641-6643

— **PCOP 231/08 RGEF. 6116**, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la celebración, por parte del Gobierno de la nación, de actos institucionales en la Comunidad de Madrid, sin que sean invitadas las autoridades autonómicas.

Página ..... 6643

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 6643

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6643-6644

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página ..... 6644

— **PCOP 232/08 RGEF. 6117, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid correspondiente al año 2007 sobre la situación de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 6644-6645

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página ..... 6645

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6645

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página ..... 6645-6646

— **PCOP 233/08 RGEF. 6118, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a realizar el Gobierno con cargo al nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma 2008-2011).**

Página ..... 6646

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página ..... 6646

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6646-6647

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, ampliando la información.

Página ..... 6647-6648

— **PCOP 227/08 RGEF. 6111, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio que adoptó la Consejería de Educación en la elección de docentes tanto para la aplicación como para la corrección de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables de 3º de la ESO.**

Página ..... 6648

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.

Página ..... 6648

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6648

-Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 6648-6649

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, solicitando el uso de la palabra por alusiones, siéndole denegada por la presidencia.

Página ..... 6649-6650

— **PCOP 228/08 RGEF. 6112, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué razón la Consejería de Educación no ha hecho efectivo el compromiso adoptado con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para construir un nuevo colegio público de educación infantil y primaria.**

Página ..... 6650

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página ..... 6650

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6650

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 6650-6652

— **PCOP 206/08 RGEF. 5976, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el estudio sobre celiacía y otras intolerancias alimentarias aprobado por unanimidad en esta Cámara el 8 de noviembre de 2007.**

Página ..... 6652

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 6652

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6652

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6652-6654

— **PCOP 229/08 RGEF. 6113, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre participación que ha tenido el Consejo de Administración del Sermas en el concierto marco, entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Jiménez Díaz firmado el 26 de diciembre de 2006.**

Página ..... 6654

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 6654

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6654

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6654-6656

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, solicitando el uso de la palabra por alusiones, así como la retirada de unas palabras del Diario de Sesiones, solicitud que le es denegada.

Página ..... 6656

— **PCOP 234/08 RGEF. 6119, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno la reunión mantenida entre el Consejero de Sanidad y el Ministro de Sanidad.**

Página ..... 6656

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, formulando la pregunta.

Página ..... 6656

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6657-6658

-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, ampliando la información.

Página ..... 6658-6659

— **PCOP 230/08 RGEF. 6114, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios con que elabora el Gobierno regional su programación en artes escénicas.**

Página ..... 6659

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 6659

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6659

-Intervienen el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 6659-6661

— **PCOP 216/08 RGEF. 6040, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la situación en el empleo y su repercusión en la inmigración y la juventud.**

Página ..... 6661

-Interviene el Sr. Camaño Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 6661

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6661

-Intervienen el Sr. Camaño Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página ..... 6661-6663

— **PCOP 235/08 RGEF. 6120, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para prevenir y reducir los riesgos psicosociales de los trabajadores madrileños.**

Página ..... 6663

-Interviene el Sr. Martín Vasco, formulando la pregunta.

Página ..... 6663

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6663-6664

-Interviene el Sr. Martín Vasco, ampliando la información.

Página ..... 6664

— **PCOP 236/08 RGEF. 6121, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué valoración política tiene la decisión del Comité Olímpico Internacional de designar a la ciudad de Madrid como candidata a albergar los Juegos Olímpicos de 2016.**

Página ..... 6664

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, formulando la pregunta.

Página ..... 6665

-Interviene el Sr. Consejero de Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 6665

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, ampliando la información.

Página ..... 6665-6666

-Se levanta la sesión a las 19 horas.

Página ..... 6666

---

*(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del ente público Radio Televisión Madrid, en la persona de D. Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, en sustitución, por renuncia, de D. Miguel Platón Carnicero. (RGEP 6115/08).**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid y en el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de candidato para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración del ente público Radio Televisión Madrid en la persona de don Rafael Rodríguez-Ponga Salamanca, en sustitución, por renuncia, de don Miguel Platón Carnicero.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230.6 del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de nombramiento de miembro del Consejo de Administración del ente público Radio Televisión Madrid? (*Asentimiento*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

A continuación, pasamos a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que formule la pregunta y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP 225/08 RGEP. 6108, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal,**

**del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Presidenta si es el momento oportuno de abordar la reforma del Estatuto de Autonomía y otras reformas institucionales.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera la Presidenta que es el momento oportuno de abordar la reforma del Estatuto de Autonomía y otras reformas institucionales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, con el actual Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid esta región se ha situado a la cabeza de todas las regiones españolas y en uno de los lugares preferentes de todas las regiones europeas. Desde luego, señoría, en mi caso, ninguno de los ciudadanos madrileños que me abordan todos los días en la calle o en los lugares que visito me ha hecho ver la necesidad de cambiar el Estatuto de Autonomía para seguir mejorando las condiciones de vida de esta Comunidad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra la señora Sabanés para turno de réplica.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Señora Aguirre, seguramente no la abordan para preguntarle por la reforma estatutaria porque tenemos que hacer una tarea muy seria para identificar que muchas de las cosas que les pasan todos los días en educación, con el problema de las plazas, en sanidad, etcétera, son responsabilidad de este Gobierno y las garantías podrían estar

contenidas en un debate y en una nueva formulación del Estatuto, y ésa es la primera falsedad y la primera excusa que pone usted. Yo sé por qué no quiere cambiar el Estatuto, y no tiene nada que ver con que los ciudadanos no le pidan la reforma estatutaria, usted no quiere cambiar el Estatuto, en primer lugar, porque tiene el máximo nivel de competencias y de gasto; en segundo lugar, porque usted no descentraliza nada a los ayuntamientos, están asfixiados, y usted a lo suyo con sus presupuestos y su gestión; en tercer lugar, porque en cada conflicto usted reparte culpas de forma sistemática y no asume ninguna responsabilidad. ¿Por qué va a lanzar el debate del Estatuto desde el compromiso de un Gobierno a garantizar derechos sociales? No lo va a hacer porque lo que usted transmite aquí y fuera es que la culpa de todo lo que les pasa a los ciudadanos madrileños es siempre del Gobierno, no del suyo, sino del otro Gobierno, y eso es una irresponsabilidad, señora Aguirre. (*Aplausos en la tribuna de invitados*) Yo se lo decía esta mañana, y le hago una propuesta: nada de identidades y nada de superar marcos constitucionales, hablemos de derechos en esta Comunidad, hablemos de su obligación de desarrollar un Estatuto que garantice, tutele y hable de derechos. Le digo cuál es nuestro acuerdo y cuál es nuestro pacto: no queremos hablar de identidades ni de reformas extravagantes, queremos hablar de que el Estatuto de esta Comunidad contenga las garantías para los madrileños, las responsabilidades y las competencias que usted tiene: vivienda, educación, sanidad, salud y nuevos derechos que se podían plantear. Ésa es la propuesta que nosotros le hacemos para que nos quedemos tranquilos porque no queremos un debate sobre ningún tema que produzca crispación sino sobre los derechos.

Hay otra segunda razón por la que usted no quiere abordar el debate de la reforma estatutaria. Además de que no aborda los debates de verdad, usted va a lo suyo, va cambiando el sistema sanitario hacia la privatización de los centros de especialidades, con nuevos modelos de gestión que bordean incluso los límites de su propia capacidad. Usted no garantiza los derechos de los padres y madres a que sus hijos tengan una plaza en educación infantil, que sería su obligación y se debería contener en el Estatuto, pero usted de eso no quiere hablar y no quiere fijar ese derecho. Usted va haciendo cambios. ¿Cree usted que es normal que el

señor Cañizares dicte a esta Asamblea qué es lo que hay que hacer con la asignatura de Educación a la Ciudadanía? No es normal, señora Aguirre. Por tanto, sí tenemos que abordar debates de verdad; yo se lo ofrezco, nosotros se lo ofrecemos desde la lealtad. Le he dicho cuáles son los límites en los que tengo la convicción que podríamos hablar de derechos y que ustedes se comprometan a garantizar esos derechos, como el derecho a la educación, a la salud, a los servicios, etcétera, y que los ciudadanos puedan reclamárselos a ustedes, que son los responsables. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sabanés. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, probablemente su Grupo y el mío discrepamos en que nosotros entendemos que los derechos y libertades de los ciudadanos españoles vienen conferidos en la Constitución y que no son los estatutos los lugares para establecer distintos derechos y libertades de los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) No es el Estatuto el lugar en el que se establecen los derechos y libertades, distintos para los ciudadanos de un territorio de los de otros. Los derechos y libertades son iguales para todos los españoles y están en la Constitución. Por lo tanto, señoría, nosotros entendemos que entre las preocupaciones de los ciudadanos madrileños no está hacer cambios en el Estatuto; creo que en las de ninguno pero, desde luego, no entre las de los madrileños. El actual Estatuto ha servido para desarrollarlos, para que nos situemos entre las primeras de todas las regiones europeas.

Cuando los ciudadanos me abordan por la calle me hablan de sus preocupaciones, de la crisis económica, de la subida de los precios de los alimentos, de la subida de las hipotecas, de la previsible subida de las tarifas de la luz, de la calidad de vida, de los servicios públicos, de la subida del desempleo, de la crisis económica, de todo eso sí, pero al menos a mí, no sé a S.S., ninguno me ha abordado para decirme que es imprescindible el cambio en el Estatuto de Autonomía.



No obstante lo cual, señoría, como creo que hoy no es un día para profundizar en lo que nos divide, sino al contrario, como ha dicho muy bien el ex Presidente Leguina, para pensar en aquello que nos une y que nos debe de unir a todos, nosotros estamos abiertos a lo que SS.SS. quieran plantear, y no estamos en absoluto cerrados, si ustedes creen que hay que modificar algún artículo, en hacerlo.

Quiero decirle, señoría, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid sabrá estar a la altura de las circunstancias para que cualquier modificación que sea necesaria para mejorar los derechos y las libertades, la calidad de vida de los ciudadanos; nosotros estaremos del lado de los madrileños, no le quepa a S.S. la menor duda. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo a los invitados de la tribuna y les recuerdo que desde esos asientos no se pueden hacer manifestaciones ni a favor ni en contra, ni con palabras ni con gestos, respecto a lo que pasa en el hemiciclo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 226/08 RGEF. 6110, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del curso escolar 2007-2008 en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace del curso escolar 2007-2008 en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*:

Muchas gracias, señora Presidenta. La valoración, señoría, no puede ser más positiva, aunque nunca vamos a darnos por satisfechos, pero en este curso hemos avanzado en los tres principios que informan lo que tiene que ser nuestra política educativa: una mayor calidad, una mayor libertad de elegir por los padres el tipo de educación que quieren para sus hijos y una mayor equidad, es decir, una mayor igualdad de oportunidades para todos los madrileños. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno de réplica.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, usted hoy a renunciado a una medalla, sin embargo ha cosechado unas buenas calabazas. En este final de curso, donde esos ciudadanos que dice que a usted la abordan por la calle y le preguntan por no sé qué cosas y por no sé cuáles no, me parece que usted ha hecho oídos sordos a todo el conjunto de la comunidad educativa, una comunidad educativa que lleva todo el curso escolar reclamando interlocución con su Gobierno, precisamente para mejorar la calidad de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.

Iniciamos el curso escolar con 30.000 plazas sin cubrir en la escuela infantil, continuamos con toda una serie de deterioros de los colegios en nuestra Comunidad y con una negativa por su parte a establecer un plan de seguridad para las infraestructuras educativas. No se ha dado ninguna respuesta a las necesidades de nuevas infraestructuras educativas en nuestra Comunidad, en los nuevos desarrollos, en los municipios que están creciendo de manera muy importante, por cierto, incumpliendo de manera clara la LOE, la Ley Orgánica de Educación, que dice que tienen que garantizar la oferta pública de plazas en la escuela para los ciudadanos y ciudadanas que así quieran elegirlo, porque no es cierta su famosa libertad de elección, es todo lo contrario, señora Aguirre. Usted solamente está trabajando -y lo está consiguiendo de alguna manera- para volcar el peso de la educación privada sobre la educación y la escuela pública en nuestra región.

Mire, señora Aguirre, son muchas las necesidades en los barrios y en los municipios de Madrid, cartas a los periódicos, manifestaciones, movilizaciones... Ya sé que usted las desprecia todas ellas, ya sé que tiene tanto desprecio hacia los interlocutores sociales y hacia las personas que son representativas, elegidas democráticamente en el ámbito de las elecciones sindicales de la educación en la Comunidad de Madrid, que son capaces hasta de sacar arrastras al Secretario General de Comisiones Obreras de Educación de su Consejería. Pero quiero decirle que lo importante para los madrileños y las madrileñas es que usted se ocupe de una vez por todas por mejorar la calidad educativa, por dotar de infraestructuras. Ya le dijimos en el debate presupuestario que no iba a ser posible con una caída en la inversión educativa del 18 por ciento, con un incremento en la consejería tan sólo del 3,8 por ciento para este curso, que no daba respuesta siquiera al crecimiento de la población.

Señora Aguirre, usted está solamente por el proceso de desmantelamiento del servicio público educativo, en este caso, y del sanitario. Señora Aguirre, usted solamente ve en los servicios públicos una oportunidad de negocio y una oportunidad de adoctrinamiento. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Si no, explíquenos a qué se debe el cierre de los centros de apoyo al profesorado; explíquenos a que se debe, señora Aguirre, su campaña por la objeción de conciencia para no aplicar una importantísima asignatura como la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Usted se llena la boca por la mañana hablando de la Constitución Española y por la tarde se niega a que nuestros niños y nuestras niñas aprendan los valores recogidos en la Constitución Española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Rectifique, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Menéndez. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, cuando tuve noticia de su pregunta pensé: ¡Por fin un socialista se

preocupa de la calidad de la enseñanza! Pues no, como siempre los socialistas se preocupan de todo menos de la calidad de la enseñanza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Desde que llegaron al Gobierno en el año 1982, señoría, los pilares de la enseñanza pública, que son el esfuerzo, el estudio, el mérito, todo eso que tienen que tener los alumnos en la pública, ustedes lo han dificultado con sus leyes sectarias que lo único que quieren conseguir es bajar el listón para que todo el mundo quiera pasar. (El Sr. **BETETA BARREDA:** *Muy bien*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Mire, señoría, nosotros sí nos preocupamos de la enseñanza pública. Hay 147 escuelas públicas bilingües en la Comunidad de Madrid y para el próximo mes de septiembre serán 180, es decir, 33 más. Nosotros estamos haciendo por la calidad de la enseñanza en la pública todo aquello que sirva para elevar el listón, para que haya una mayor calidad de la enseñanza y también para la libertad de elección, señoría, aunque a usted le duela. Resulta que el 85 por ciento de los niños o de las familias han podido elegir el centro en primera opción, es decir, el centro que primero eligieron es el centro que han tenido. Mire, en la enseñanza pública ha habido 34.000 plazas y 28.800 solicitudes, es decir, el 92 por ciento de las familias han podido elegir la primera opción que han querido en la pública. En la concertada ha habido 21.000 solicitudes para 16.000 plazas. ¿Qué pasa? Que en la concertada sólo el 76 por ciento han podido ir al colegio que han elegido en la primera opción. A pesar de ello, esta media, el 76 por ciento en la concertada y el 92 por ciento en la pública, nos da que un 85 por ciento de las familias madrileñas han podido elegir, y eso, señoría, para nosotros, es que se ha acrecentado la libertad de elección, que es un principio constitucional; por tanto, calidad y libertad.

Señoría, nosotros entendemos que la enorme importancia que tienen esos pilares de la escuela pública, lo que garantiza la igualdad de oportunidades y la equidad, es el poder primar el estudio, el esfuerzo, el mérito, el respaldo a la autoridad del profesor, la disciplina en las aulas. Todo eso que ustedes desprecian, señoría, nosotros lo estamos implantando en la Comunidad de Madrid y estamos haciendo lo posible y lo imposible para que la escuela pública vuelva a ser lo que fue con los

planes de estudio, con el respaldo a la autoridad del profesor, con los reglamentos de los centros y con todo aquello que va a garantizar que los niños, señorías, nuestros hijos, en las escuelas públicas puedan tener acceso a una enseñanza de la mayor calidad. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**PCOP 231/08 RGE. 6116, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la celebración, por parte del Gobierno de la nación, de actos institucionales en la Comunidad de Madrid, sin que sean invitadas las autoridades autonómicas.**

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Beteta Barreda del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la Presidenta de la Comunidad de Madrid la celebración por parte del Gobierno de la nación de actos institucionales en la Comunidad de Madrid sin que sean invitadas las autoridades autonómicas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Señorías, por favor, guarden silencio. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Una vez más, señora Presidenta, señorías, se ha puesto de manifiesto cómo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero margina a Madrid, y a los actos institucionales que se celebran en nuestra Comunidad no nos invita. El pasado día 5 de junio, el Ministerio del Interior organizó el 30º aniversario de la Unidad Especial de Intervención de

la Guardia Civil; asistió al acto S.M. el Rey. Ésta es una unidad de élite de la Guardia Civil de la que los madrileños nos sentimos especialmente orgullosos; han realizado actuaciones importantísimas, entre ellas, la liberación del funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara en junio del 97, la resolución de 18 motines en centros penitenciarios, la resolución de 5 secuestros aéreos. A ese acto no fuimos invitados ni yo como Presidenta de los madrileños ni ningún miembro del Gobierno, ni siquiera el alcalde de la ciudad de Valdemoro donde está sita esta unidad. Pues bien, yo quiero decir a esta Cámara, señorías, que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, con estos desplantes, a quien desprecia no es a mi Gobierno ni a mí sino a todos los ciudadanos madrileños a quienes nosotros representamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

No es la primera vez que esto ocurre, señorías; en marzo del año 2005, se celebraron en Madrid dos actos institucionales a los que no fuimos invitados; entonces nos dirigimos por escrito al Presidente y garantizó a esta Presidenta y a este Gobierno que nunca más volvería a ocurrir. Esto nunca ocurre en Cataluña ni en el País Vasco ni en Castilla-La Mancha ni en Andalucía ni en Canarias jamás, solamente ocurre con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y ustedes, señorías, que representan a los madrileños, deberían protestar porque estas cosas ocurran. Creo que nuestro deber es defender los intereses de los madrileños. Pues bien, tres años después de los hechos que ocurrieron en el año 2005, el Gobierno de la nación ha vuelto a discriminar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid con una actuación que ya digo que sería impensable en otra Comunidad Autónoma.

Lo más probable es que no nos invitaran el pasado día 5 porque a lo mejor temían que recordáramos que el señor Rodríguez Zapatero prometió incrementar en 6.000 las plazas del Cuerpo Nacional de Policía, crear nuevas comisarías, y todos esos compromisos no los ha cumplido. Por eso la Comunidad de Madrid, con lealtad institucional siempre, señorías, viene reiterando el ofrecimiento al Ministerio del Interior para ayudar en la financiación y permitir la incorporación de los nuevos agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil que se necesitan para cubrir las plantillas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* **(Varios Sres. DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**SOCIALISTA:** *Las plantillas se cubren.*) Sí, señorías, dicen que cubren las plantillas, que vienen los policías, pero en el momento del concurso los policías eligen otras provincias. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZALEZ-PALENZUELA:** *¿Por qué será?*)

Pues bien, señorías, la señora Vicepresidenta del Gobierno dijo el día 2 de mayo de aquel año: "Reto a cualquiera a demostrar que se discrimina a Madrid." Y que: "Madrid es una prioridad para este Gobierno." Pues, mire señoría, es muy fácil: simplemente con un respeto institucional a este Gobierno que representa a los madrileños; que le duele al señor Rodríguez Zapatero que voten al Partido Popular y no voten al Partido Socialista, no sirve para que discrimine a Madrid y excluya a Madrid de los actos institucionales, cosa que no hace en ninguna otra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno.

El Sr. **BETETA BARREDA** *(Desde los escaños):* Muchas gracias, señora Presidenta, por su información. Es evidente que el Gobierno del señor Zapatero se comporta con la Comunidad de Madrid a lo largo de todos estos años con un elevado grado de deslealtad institucional. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA:** *¡Al revés!, ¡al revés!*) Elevado grado de deslealtad institucional reiterado y sistemático que empezó en el primer presupuesto reduciendo las inversiones un 25 por ciento y que no invierte en obra pública nueva. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Hala!, ¡hala!*.) ¡Un cero zapatero al señor Zapatero en inversión! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Sí, señoría, y eso es grave, señoría, *(Fuertes protestas en la tribuna de invitados)* Pero es que desatiende también a lo que indica el Consejo General del Poder Judicial en relación con la creación de plazas y jueces de fiscales en nuestra Comunidad Autónoma. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida.)* Pero es que también, señorías, a través de los Presupuestos Generales del Estado, cambia los métodos de financiación del transporte a fin de perjudicar a la Comunidad de Madrid. Pero, es que también, señoría, como usted

muy bien ha dicho, el Gobierno del señor Zapatero no cubre las vacantes que se producen en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Madrid. Pero es que también, señoría, el Gobierno del señor Zapatero no reconoce la población real que hay en la Comunidad de Madrid a efectos de la financiación y, además, señoría, incumple los propios decretos del Gobierno de la nación en materia protocolo, decretos aprobados en época del Gobierno de Felipe González en el año 1983. ¡Eso es el colmo! El colmo de la deslealtad institucional: se comprometen y después incumplen reiterada y sistemáticamente. Los compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de la Comunidad, pues debe haber lealtad institucional entre los Gobiernos y no existe por parte del Gobierno socialista. Desde aquí, reiteramos, hoy que celebramos el XXV aniversario de los inicios de trabajo en esta Cámara, lealtad al Gobierno de España. Lealtad al Gobierno de España. *(Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida y en la tribuna de invitados)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdone, señor Beteta. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Señorías, nadie les obliga a permanecer en el Pleno en la sesión de control, pero el Reglamento, igual que a nuestros invitados, les obliga a mantener las formas. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida)* *(Gritos y fuertes protestas en la tribuna de invitados)* Señorías, por favor, vamos a tener una sesión tranquila hoy, que para nosotros es un día de fiesta y procuremos que la sesión... *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida)* *(Gritos en la tribuna de invitados)* ¡Señorías, por favor! Ruego a las señorías que contestan y a las señorías que preguntan que se atengan al texto que hemos calificado en la Mesa y que consta en las preguntas. *(Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.- Gritos y fuertes protestas en la tribuna de invitados)* Continuamos con las siguientes preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

**PCOP 232/08 RGEP. 6117, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se**

**pregunta cómo valora el Gobierno la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid correspondiente al año 2007 sobre la situación de la administración de justicia en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra el señor Casado, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid correspondiente al año 2007 sobre la situación de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Prada Presa.- (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional comparte plenamente el análisis que sobre la situación de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid refleja la memoria que recientemente ha presentado el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que corresponde al ejercicio 2007. En esa memoria se constata el abandono que sufre nuestra Comunidad en la creación de órganos judiciales, lo que hace que esta región sea la que soporte más carga de trabajo por órgano judicial y la que tenga menos jueces por cada 100.000 habitantes. De hecho, señorías, al finalizar el año 2007, casi medio millón de procesos judiciales estaban pendientes de resolución en nuestra Comunidad, unos 26.000 más que en el año 2006, por lo que hemos llegado a una cifra a la que no nos hubiera gustado llegar, a una cifra histórica, a pesar de que el nivel resolutivo medio de los jueces y magistrados en la Comunidad de Madrid fue superior también al nivel resolutivo medio de los jueces en la media nacional. Por todo ello, señoría, desde el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y desde otras instancias, como es el propio Consejo General del Poder Judicial, al que se refería

brillantemente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Antonio Beteta, incluso, desde este Gobierno regional, venimos reclamando, como única solución al atasco o como una de las soluciones al atasco que sufre la Justicia madrileña, el incremento de la planta judicial.

Pues bien, señorías, a pesar de que compartimos, no con criterios políticos sino con criterios objetivos, lo que dice el Consejo General del Poder Judicial, lo que dicen las distintas memorias de los distintos jueces o tribunales, lo que dice el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en esta memoria, lo cierto y verdad es que en el Ministerio de Justicia nuestras reivindicaciones no son escuchadas: cuando pedimos 90 juzgados se nos autorizan 30, a pesar de que es la Comunidad la que financia la apertura de un juzgado desde el día en que se abre y en su labor diaria financiamos en torno al 80 u 85 por ciento del coste del funcionamiento de un juzgado o de una sala de un tribunal. Lo que es incomprensible -y habría que enmarcarlo, señorías, dentro precisamente de esa política a la que se ha referido la Presidenta de la Comunidad de Madrid de desprecio institucional o de ninguneo institucional y también de desprecio económico hacia nuestra región- es el hecho de que no se autoricen los juzgados, insisto, que se necesitan no por criterios políticos sino por criterios de necesidad objetiva en esta Comunidad, como también se necesita crear otra serie de órganos, de instituciones, las facultades de medicina, etcétera, que, sin ningún tipo de justificación y sin ningún coste para el Gobierno, no se autorizan, de manera subjetiva y de manera caprichosa, en perjuicio de los intereses del conjunto de los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Yo no sé si por suerte o por desgracia, señor Vicepresidente Segundo, otra importante institución judicial, y en un plazo muy limitado de tiempo, le vuelve a dar la razón en cuanto a la visión que tiene el Gobierno regional de la situación de la Administración de Justicia en la

Comunidad de Madrid. Hace apenas dos semanas, fue el Consejo General del Poder Judicial el que puso el dedo en la llaga al señalar que hay medio millón de ejecutorias penales sin ejecutar -valga la redundancia- en nuestro país. A principios de mes, fue la Audiencia Provincial la que decía que en Madrid cada magistrado de esa Audiencia soporta un 170 por ciento más de carga de trabajo que el módulo establecido, y a principios de mes fueron la Fiscalía Superior de Madrid y los Decanatos los que dijeron que la situación es insostenible. En esta ocasión es la memoria del TSJ, que es el órgano más importante de esta Comunidad en materia de justicia, la que recoge que en la Comunidad de Madrid hay 470.000 asuntos pendientes de resolución; eso es un 11 por ciento más que el año pasado y es una barbaridad en términos jurídicos, teniendo en cuenta que cada órgano soporta 3.000 asuntos resueltos cada año en la Comunidad de Madrid, muy por encima de la media de otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, Cataluña, con menos asuntos incoados y con menos resoluciones, tiene 115 juzgados más. Por eso, desde el Grupo Popular volvemos a apoyar la reivindicación del Gobierno de que hacen falta más jueces en Madrid, y hacen falta de forma urgente, porque este año, en efecto, se han pedido 90 y se han concedido 30; pero en 2007 se pidieron otra vez 90 y se concedieron 23; en el 2006 se pidieron 76 y se concedieron 14, y en el 2005 se pidieron 68 y se concedieron 31. Es decir, desde 2005 sólo se ha autorizado la creación de la tercera parte de juzgados que legítima y responsablemente están pidiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Tribunal Superior de Justicia y otros órganos judiciales.

Otra cuestión muy importante en la que tenemos que incidir es en los juzgados de violencia de género. También lo ha dicho el Presidente Casas, en la memoria del TSJ. Es importantísimo que, más allá de teléfonos para maltratadores de algunas "miembras" del Gobierno Zapatero, pongamos un juzgado de violencia de género en cada partido judicial de la Comunidad de Madrid. ¡Es que es la mejor garantía para que las medidas sean efectivas a nivel de la protección de las mujeres maltratadas! Por eso, y en un día como hoy, en el que celebramos el 25º aniversario de la Comunidad de Madrid -dentro de pocos meses también celebraremos el 30º aniversario de la Constitución Española-, yo me sumo a las palabras del señor Prada cuando decía en la

presentación de la memoria que la justicia en España sigue siendo la gran asignatura pendiente. Espero que desde el apoyo y el consenso de todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea podamos poner fin a esa dramática situación. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 233/08 RGEF. 6118, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, actuaciones que va a realizar el Gobierno con cargo al nuevo Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma 2008-2011).**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia e Interior, tiene la palabra la señora Cifuentes, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué actuaciones va a realizar el Gobierno con cargo al nuevo Prisma 2008-2011?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, sin ninguna duda, uno de los principales instrumentos de este Gobierno para conseguir el reequilibrio territorial y el desarrollo armónico de nuestra región es el Plan Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid, conocido como Prisma. Es un plan que, si bien tradicionalmente ha tenido una enorme importancia para la vida de los ayuntamientos, quizás en esta ocasión, y debido a la crisis económica que atraviesa nuestro país, tiene una importancia muy especial, como les digo.

El Prisma 2008-2011 respeta de manera escrupulosa la autonomía municipal puesto que son, como siempre, los propios ayuntamientos los que deciden qué obras, qué infraestructuras se van a hacer en sus municipios y, además, como una innovación en este nuevo Plan Regional de Inversiones, no se les obliga a que inviertan también en el plan sino que es la Comunidad de Madrid de manera exclusiva la que invierte en todas y cada una de esas infraestructuras que los ayuntamientos deciden.

Desde el punto de vista de la autonomía municipal, además del salto cualitativo, también se produce un salto cuantitativo muy importante. Va a ser un plan que va a contar con una dotación de 700 millones de euros, lo que supone un incremento del 16 por ciento sobre el último plan, de cuatro años, y sobre el plan anterior, del doble, prácticamente un cien por cien sobre el Prisma anterior. Como les decía, se gestionará al cien por cien por la Comunidad de Madrid, y permitirá además algo muy importante, y es que los ayuntamientos financien con ello también en parte gasto corriente, incluyendo los gastos de personal.

Señorías, es un avance fundamental que se produce con el acuerdo prácticamente de todos, y cuando las señorías de la oposición se ríen porque se ningunea a Madrid, porque se ningunea a su Presidenta, porque, en definitiva, se discrimina a Madrid, cuando se ríen ustedes, nosotros, sin embargo, esto de la lealtad institucional nos lo tomamos muy en serio, señor Quintana, y por eso no discriminamos a unos ayuntamientos frente a otros a la hora de distribuir los fondos (*Protestas en los escaños de la izquierda*); nos da igual que los ayuntamientos estén gestionados por el Partido Socialista, el Partido Popular o por Izquierda Unida, y ese dinero va exclusivamente a servicios públicos, a esos servicios públicos de calidad que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, su Gobierno, defiende, y yo en este Pleno no he oído todavía un solo servicio público que este Gobierno haya privatizado, ni uno sólo han sido ustedes capaces de decir (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA: Montones.**), como ni un solo nombre de un solo madrileño han sido ustedes capaces de decir que tenga que ir a los hospitales con la tarjeta de crédito, como ustedes decían en la pasada Legislatura; todos con su tarjeta de la Seguridad Social a una sanidad de calidad y gratuita. Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por la información. Usted ha hablado de crisis económica cuando, según parece ser, dice el Gobierno de la nación que solamente estamos en un proceso de desaceleración. En cualquier caso, sin duda, el martes próximo tenemos Comisión de Presidencia, vamos a debatir ampliamente sobre el Prisma, y vamos a tener oportunidad de conocer todos los detalles, pero es cierto que este Prisma viene a la Asamblea precedido de un amplio debate que ya se ha producido no solamente en el seno de la Federación Madrileña de Municipios, donde se ha producido un consenso con respecto al mismo, sino sobre todo, y quizá lo más importante, con un amplio proceso de diálogo individual con todos y cada uno de los 178 municipios; es decir, reuniones previas con todos y cada uno de los 178 alcaldes, donde, a diferencia de lo que ocurría en años anteriores y en épocas anteriores, van a ser y están siendo los propios ayuntamientos quienes fijen los criterios, quienes deciden dónde quieren que la Comunidad de Madrid, que el Gobierno de Madrid invierta y, en definitiva, quienes fijan las prioridades.

No voy a entrar en detalles, puesto que, como ya he dicho, el martes lo debatiremos en Comisión, pero, sin duda, hay quizás una característica importante de este Prisma: aparte del consenso con la propia Federación de Municipios (El Sr. **QUINTANA VIAR: Consenso ninguno.**), es que, en definitiva, supone un incremento sustancial de las aportaciones a los ayuntamientos; supone, sobre todo, que se va a beneficiar a los pequeños municipios, a aquellos ayuntamientos que muchas veces ni siquiera tienen un ingreso que les permita el mínimo funcionamiento, y supone, lo que quizás es más importante, que todos los municipios, absolutamente todos, con independencia de quién los gobierne y a diferencia de lo que ocurría en épocas pasadas donde solamente recibían dinero algunos ayuntamientos que casualmente estaban gobernados por el signo político del partido que gobernaba, y no

era entonces el Partido Popular, a diferencia de ello, en esta ocasión todos los municipios van a recibir como mínimo el doble de lo que han percibido en el último Prisma.

Yo creo que éste es, sin duda, el ejemplo más práctico de la apuesta de este Gobierno por el municipalismo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Comprendo que a las señorías socialistas no les interesa y aprovechan para mantener diálogos entre ellos, pero yo le pediría, señor Consejero, que, al margen del ruido de fondo que nada aporta, sigan ustedes trabajando en esta línea, a favor de los ayuntamientos y, en definitiva, a favor de los ciudadanos para incrementar los servicios, para incrementar su bienestar, que es la finalidad última que mueve toda nuestra actividad política. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 227/08 RGEF. 6111, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterio que adoptó la Consejería de Educación en la elección de docentes tanto para la aplicación como para la corrección de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables de 3º de la ESO.**

Para formular su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra el señor Salvatierra, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué criterio adoptó la Consejería de Educación en la elección de docentes tanto para la aplicación como para la corrección de la prueba de conocimientos y destrezas indispensables de 3º de la ESO?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y por alusiones de la portavoz del Grupo Socialista, ¡mala semana elige usted, señora Menéndez, para decir que no funciona el diálogo social! Esta semana, dos reuniones con los sindicatos: anteayer y mañana, señoría; dos reuniones con sindicatos. En segundo lugar, los criterios para elegir los aplicadores y los correctores de la prueba CDI vienen fijados, señoría, en la Orden de 5 de mayo de 2008, por la que se dictan instrucciones relativas a la celebración de dicha prueba a los alumnos de tercer curso de la ESO para el curso 2007-2008. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Salvatierra, tiene la palabra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Usted me ha explicado la Orden, pero la Orden realmente no aclara cuál es el criterio de elección. Una cosa es el criterio de elección y otra cosa bien distinta es la acreditación académica que han de poseer los docentes para ser seleccionados. En el caso que nos ocupa, la acreditación ha funcionado de hecho como criterio de elección; es decir, únicamente bastaba la titulación académica del docente para ejercer como aplicador o como corrector de la prueba, pero cuando el criterio de elección se sustancia en la misma acreditación el procedimiento selectivo es aleatorio, es decir, quien selecciona es una mano invisible. ¿Qué ha hecho esta mano invisible en este caso? Que la Administración Pública seleccionara, además de a funcionarios -no es para menos; faltaría más-, a profesores de la enseñanza privada concertada. No se trata aquí de valorar la profesionalidad de los docentes de la escuela privada concertada sino de juzgar la actuación de la Administración Pública. Los profesores de la enseñanza concertada, como es obvio, no ostentan cargo público alguno; no es lógico, por tanto, que formen parte de una prueba que es de exclusiva competencia de la Administración Pública y, en consecuencia, de los funcionarios. Son los funcionarios quienes representan a la Administración; son ellos los verdaderos garantes de la pulcritud del procedimiento y de la independencia e imparcialidad



de la corrección. Éste no es sino otro paso más para deslegitimar la función pública; otro paso más adelante para demoler la escuela pública.

Estamos ante una Consejería que fomenta vicios públicos para generar beneficios privados y, desde el punto de vista educativo, invita a los padres a la objeción de conciencia con la materia Educación para la Ciudadanía como si fuera una subregión territorial de la Conferencia Episcopal. Boicoteando esta asignatura actuáis como una delegación territorial de la Conferencia Episcopal y, lo que es peor, lo hacéis no porque estéis cargados de fe sino por pura conveniencia electoral. Estoy seguro de que, si el Partido Socialista hubiera propuesto una asignatura que se titulara "Educación para el consumo", la hubiérais acogido con los brazos abiertos porque es en el mercado en lo único que creéis, aunque ello suponga devastar los derechos sociales de los ciudadanos.

Por último -porque me queda tiempo-, después de haber oído esta mañana al señor Beteta referir las cosas que ha contado a su hijo, le recomiendo, señor Beteta, que lleve a su hijo a la escuela pública porque allí verá que las milongas que hoy le ha contado no tienen nada que ver con la realidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, en la Orden viene claramente explicado quiénes van a ser responsables de la aplicación de la prueba. Dice el artículo 4.1: "De la aplicación de la prueba se responsabilizarán los aplicadores. Serán preferentemente profesores de las materias de lengua castellana, literatura y matemáticas de los institutos de educación secundaria y de los centros privados concertados nombrados por los directores del área territorial. Estos aplicadores no actuarán en sus centros y serán coordinados por los inspectores de educación".

Señoría, como el sistema se basa en que los aplicadores, aparte de cumplir estos requisitos, no vigilan la prueba de su propio centro sino que, lógicamente, para garantizar una mayor fiabilidad,

tienen que ir a otros centros, es muy posible, señoría, que profesores de la concertada hayan acudido a institutos. No pasa nada, señoría; es la primera vez en mi vida que oigo a alguien decir que los profesores de la concertada no tienen suficiente calidad para vigilar un examen. Yo comprendo que ustedes... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Sí, es lo que hacen los aplicadores; la función de los aplicadores es realizar esa prueba, y no pasa nada. Lo que pasa, señoría, es que esta prueba ha sido un éxito. Era la primera vez que celebrábamos la prueba en tercero de la ESO, siguiendo, por otra parte, las recomendaciones del informe Pisa, que recomienda que se realicen pruebas externas puesto que esto incrementa el nivel global de la educación e incentiva el progreso individual del alumno. Hemos realizado esta prueba con tremendo éxito, señoría, a más de 58.000 alumnos, con 2.184 aplicadores y 350 correctores; es decir, un total de 2.534 personas, a las que quiero agradecer el trabajo y su dedicación. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra)* Señora diputada, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Pido la palabra por alusiones de la señora Consejera invocando al artículo 114.1 del Reglamento. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por qué alusiones, señora Portavoz? No ha habido ninguna alusión. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños)*: Sí ha habido alusiones, señora Presidenta. *(Protestas)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo no he escuchado alusiones. Estamos en el momento de control.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Alusiones directas, ¡vamos! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: No vamos a entrar en un debate sobre los discursos de esta mañana. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Está incumpliendo el Reglamento, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, señora Portavoz. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 228/08 RGE. 6112, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué razón la Consejería de Educación no ha hecho efectivo el compromiso adoptado con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para construir un nuevo colegio público de educación infantil y primaria.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¡Vaya talante con el que estamos celebrando estos 25 años! Señora Consejera de Educación, ¿por qué razón su Consejería no ha hecho efectivo el compromiso adoptado con el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para construir un nuevo centro público de educación infantil y primaria en ese municipio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Señoría, ¿dónde figura ese compromiso de la Consejería? En

su pregunta dice que es un compromiso de la Consejería. Si sólo es una moción del Pleno del Ayuntamiento, comprenderá usted que la programación de las infraestructuras, de las plazas y de la oferta educativa la hagamos nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Peinado, tiene la palabra.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en mayo de 2007 el Consistorio de Paracuellos cedió a la Consejería un terreno público para construir un centro público de infantil y primaria. Un municipio, el de Paracuellos, que ha visto más que duplicada su población en los últimos dos años por los nuevos desarrollos urbanísticos, que además espera que nuevos vecinos y vecinas vayan a vivir a ese municipio; vecinos y vecinas que normalmente son familias compuestas por parejas jóvenes con hijos que necesitan plazas escolares sobre todo en infantil y en primaria. Por cierto, aprovecho para saludar -están en la tribuna de invitados- al Concejal de Educación de Paracuellos y a miembros de la Plataforma en Defensa de la Educación Pública de este municipio.

Ustedes sabían perfectamente que había una necesidad real de plazas escolares en este municipio por el aumento de la población. Ustedes sabían que había una demanda real que les han expresado en múltiples ocasiones los representantes democráticos de los vecinos y vecinas de Paracuellos; se lo han hecho saber a través de numerosas reuniones. En esta sede parlamentaria, en la Comisión de Educación, hasta en tres ocasiones hemos preguntado al Director de Infraestructuras Educativas cómo iba a cubrir las necesidades educativas en este municipio y su respuesta ha sido: no se preocupe, que lo vamos a hacer. Y cuando yo le preguntaba: ¿cómo se va a hacer?, su respuesta no existía, no obtenía respuesta. Ustedes han hecho caso omiso a esta reivindicación.

No diga que no se adoptó un compromiso porque así fue, señora Consejera. Antes de las elecciones del 9 de marzo se comprometieron a

construir ese colegio público, y ustedes, después de las elecciones, lo que han hecho es construir -lo están haciendo en estos momentos- cuatro aulas de infantil en el colegio Virgen de la Ribera -el colegio de toda la vida de Paracuellos de Jarama- a costa de quitar medio patio de recreo a los niños de tres a seis años de este colegio, que están ahora mismo conviviendo con las obras, de las que les separa una simple valla.

Señora Consejera, ¿qué va a hacer el año que viene con los alumnos que pasen de infantil a primaria? Ustedes están sobredimensionando colegios públicos en vez de construir nuevas infraestructuras a costa de reducir patios, espacios comunes, aulas de uso múltiple porque se niegan a hacer frente a la demanda.

Señora Consejera, esto lo que demuestra es que tienen una consciente falta de planificación; conocían perfectamente las necesidades educativas que había en Paracuellos y en otros municipios en las mismas condiciones que también han tenido nuevos desarrollos urbanísticos. Lo que demuestra, además de una falta de planificación consciente, es que ustedes no quieren gestionar con eficacia la educación pública madrileña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señora Presidenta. No sólo no son capaces de hacerlo sino que no quieren, y muestra de ello es el encierro que hicieron ayer los representantes de los docentes en la Dirección de Área Territorial de Madrid; la concentración que tenemos hoy mismo frente a la Asamblea, a la que ustedes no hacen caso; las huelgas del 7 y 21 de mayo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Las huelgas de escuelas infantiles y las numerosas manifestaciones... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, su tiempo ha concluido. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, no ha dicho usted dónde figura, en qué documento, en qué acuerdo, en qué convenio, el compromiso de la Consejería de construir un centro público para este curso. No me lo ha dicho; luego, si es posible, me lo podrá decir usted. No figura en ningún sitio, señoría.

La responsabilidad de la Consejería de Educación es garantizar que haya una oferta educativa adecuada lo más posible a las necesidades y las prioridades de las familias en todos los municipios. Señoría, está muy bien decir que hay vecinos y vecinas, que hay niños y niñas y que hay muchas casas en Paracuellos, pero vayamos a los datos reales, de los que usted no ha dicho nada. Para el próximo curso 2007-2008, en el colegio público Virgen de la Ribera, de Paracuellos, se han ofertado 75 plazas y ha habido 69 solicitudes recibidas; es decir, hay seis vacantes. Se han ofertado, señoría, en el colegio concertado 137 plazas, se han recibido 193 solicitudes y, por tanto, ha habido 56 solicitudes de familias no admitidas para ir a la concertada.

Para arreglar este problema, señoría, como no podemos seguir ampliando unidades de concierto en ese colegio, porque no da más de sí, lo que hemos hecho ha sido, con mucha rapidez, iniciar unas obras para ampliar el colegio público, para que se acoja a la edad de tres años, que, insisto, no es educación obligatoria, pero sí tenemos al cien por cien de los niños de Madrid escolarizados a esa edad; es decir, ampliar unas unidades en el colegio público. Por tanto, quiero reiterarle que será, en todo caso, para poder dar salida y poder dar plazas a las familias que se han quedado sin ella en la escuela concertada.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala*)

¿Qué vamos a hacer el año que viene? Porque, como muy bien usted dice, no podemos seguir ampliando eternamente. Quiero poner en su conocimiento que el pasado 17 de abril, este 17 de

abril, el alcalde, que gobierna en coalición con su partido y con Izquierda Unida, señoría, ha firmado la cesión de una parcela a la Consejería para construir un colegio concertado en Paracuellos del Jarama, igual que lo hizo en su día... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, señorías, el problema es que ustedes defienden aquí lo contrario que defienden y piden los alcaldes de izquierdas allí donde gobiernan. Esto lo ha hecho ese alcalde que gobierna en coalición con el PSOE y con Izquierda Unida este 17 de abril.

Lo que haremos para el próximo curso será iniciar la construcción y la puesta en marcha de un centro concertado para que, en septiembre del año que viene, esperemos, el cien por cien de las familias puedan elegir la educación que quieren para sus hijos y el tipo de escuela que quieren. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Grandes protestas en la tribuna de invitados*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio. Ruego a los señores invitados que guarden silencio en las tribunas. (*Grandes protestas en la tribuna de invitados*) Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a los invitados que están alterando el funcionamiento del Pleno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en la tribuna de invitados*) Por favor, desalojen a los invitados. (*Pausa*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 206/08 RGEF. 5976, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el estudio sobre celiacía y otras intolerancias alimentarias aprobado por unanimidad en esta Cámara el 8 de noviembre de 2007.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿En qué

situación se encuentra el estudio sobre celiacía y otras intolerancias alimentarias aprobado por unanimidad en esta Cámara el 8 de noviembre de 2007?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para contestar a la pregunta.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como dicta la Resolución 8/2007, aprobada por el Pleno de esta Cámara el 7 de noviembre del año pasado, antes del 30 de junio estará terminado el estudio de prevalencia de la enfermedad celiaca en la población escolar de Madrid de acuerdo con el Comité Científico y la Asociación de Celiacos de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Álvarez para réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que mi Grupo Parlamentario tenía toda la razón del mundo cuando decía que no era bueno celebrar un Pleno de estas características después de una celebración porque reconocerán conmigo que estamos teniendo problemas de audición, incluso problemas de reloj. En cualquier caso, señor Consejero, es cierto que el 8 de noviembre de 2007 todos los Grupos Parlamentarios hicimos dejación de parte de nuestras propuestas, y especialmente este Grupo como iniciador de la iniciativa -valga la redundancia-, para aprobar una propuesta que tenía como objetivo debatir sobre la problemática que tienen y padecen muchos ciudadanos y muchas familias. Usted ya lo ha dicho; efectivamente, hablamos de una proposición no de ley de mi Grupo y de una resolución posterior en la que se establecía la realización de un estudio. Miren ustedes, como nosotros sí tenemos espíritu constructivo, además por ser el día que es, siguiendo con la misma tónica

de aquel 8 de noviembre, no vamos a hablarle de aquellas cuestiones que no se han cumplido y que también venían en esa resolución, como la modificación de la Orden 4.212/2006 sobre la obligatoriedad, sin excepcionalidad, de los menús sin gluten en los colegios públicos y la búsqueda de fórmulas en el mismo sentido para los concertados. Efectivamente, hoy no pretendemos que usted nos conteste sobre eso.

Lamento, señora Aguirre, que usted no haya sido invitada en algunos sitios; nosotros tampoco hemos sido invitados ni informados siquiera del inicio de ese estudio, pese a que fuimos proponentes y a que teníamos ese espíritu de consenso. Lo hemos conocido por la Asociación de Celiacos de Madrid, y a través del Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios hemos sabido que, en abril de este año, es decir, hace escasamente tres meses, se ha iniciado dicho estudio. Conocemos ya las características del estudio y ahora lo que queremos conocer es el estado en el que se encuentra; no si va a finalizar el 30 de junio, que esperemos que sí, sino el estado en el que se encuentra. Señorías, esa información que nos dan las asociaciones de celiacos dice que la duración del estudio es de tres meses y, por tanto, suponemos que estará a finales de junio; ahora bien, después se dice que habrá que hacer un análisis detallado de los datos que se recojan en el estudio, cosa lógica, y lo que no sabemos es cuánto tiempo nos llevará el análisis de esos datos. Señor Consejero, usted nos puede contestar que el estudio ya está hecho; pero, ¿para cuándo el análisis de los datos? ¿Tendremos tiempo de que se puedan incluir en los presupuestos del próximo año aquellas ayudas para la enfermedad celiaca que se vean a través de ese estudio? ¿Tendremos tiempo para ello? Porque eso es lo que queremos, ése es nuestro compromiso, y a ese consenso llegamos.

En cualquier caso, como estamos en época de invitaciones, esperamos ser invitados a la presentación de todo ello, como todos los Grupos, para poderlo conocer y que no sean los medios de comunicación los que lo conozcan primero y después los Grupos Parlamentarios a través de lo que digan los medios de comunicación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Termine, señora Presidenta. También espero de usted que seamos invitados como parte de esta institución y de esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Su señoría está invitada a lo que quiera, por supuesto. Si no se le ha hecho participe hasta este momento del desarrollo del estudio es porque convendrá S.S. conmigo en que quienes tienen que hacer esto son los científicos y no los Grupos Parlamentarios; por eso se lo hemos pedido a ellos. Señoría, es un estudio de prevalencia de la enfermedad celiaca en la población escolar de la Comunidad de Madrid que supone un hito en España, no hay ningún estudio de esta naturaleza. Su objetivo es conocer la prevalencia real de la enfermedad celiaca en nuestra Comunidad, que, como bien sabe S.S., tiene una incidencia tan importante en la calidad de vida de tantas personas.

Por eso, señoría, como probablemente sabe, se eligieron al azar más de 50 colegios de la Comunidad de Madrid y se realizaron las extracciones de sangre a cerca de 2.300 escolares de entre 8 y 18 años, previa autorización de sus padres y con conocimiento del Defensor del Menor, como es lógico y natural; el análisis de las muestras se ha llevado a cabo en los servicios de laboratorio de análisis clínicos, bioquímica y laboratorio e inmunología de los hospitales universitarios de La Paz y del Niño Jesús, y en este momento están tratando los datos, en la fase analítica del estudio y los resultados preliminares para tener el informe dentro del plazo acordado. Una vez finalizado el estudio y analizados los resultados, los Grupos Parlamentarios serán los primeros en conocerlos y si disponemos que hay que presentarlo a los medios de comunicación, así lo haremos, señoría, sin ningún problema y compartiendo el acto, si S.S. quiere, con los Grupos Parlamentarios.

En línea con la petición de esta Cámara, y recogiendo las demandas de los celíacos de Madrid, se han acometido otras iniciativas, incluidas o no en esa iniciativa parlamentaria. Sabe S.S. que hemos elaborado un protocolo para la prevención secundaria de la enfermedad, que incluye las manifestaciones clínicas de la enfermedad, los grupos de riesgo y las pautas de apoyo, diagnóstico y sospecha, así como las pautas de información de la enfermedad. Se ha distribuido ese protocolo en las áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid, y todos los médicos de familia y todos los pediatras de la región cuentan con esta herramienta de diagnóstico de la enfermedad. Se han distribuido más de 10.000 folletos informativos; se han distribuido más de 2.500 ejemplares de la guía "Comer sin gluten"; estamos a punto de presentar -también está invitada, por supuesto, su señoría- el Libro Blanco de la Enfermedad Celiaca, cuya coordinación ha corrido a cargo de la doctora Isabel Polanco, que, como sabe S.S., es una autoridad mundial en la materia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Y sí, señoría, tendremos el estudio en la fecha acordada y, desde luego, para que sirva como herramienta de trabajo al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 229/08 RGEP. 6113, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre participación que ha tenido el Consejo de Administración del Sermas en el concierto marco, entre la Consejería de Sanidad y la Fundación Jiménez Díaz firmado el 26 de diciembre de 2006.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la

palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La doy por enunciada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. La prevista en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por el propio Consejo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): A ver si mi tiempo dura como el suyo, muchas gracias. Lo que me ha contestado y nada es lo mismo, y le voy a recordar algo. El artículo 74 de la LOSCAM, refiriéndose a las funciones del Consejo de Administración del Sermas, dice en el apartado f): fijar los criterios generales, establecer y actualizar los acuerdos, convenios y conciertos para la prestación de los servicios, teniendo en cuenta, con carácter previo, la autorización de los recursos sanitarios públicos. Los apartados g) y h) abundan en el mismo sentido, y usted -no sé si luego me contestará alguna cosa, después de terminar con esta historia, ya lo veremos- no me ha contestado a lo que yo le he preguntado de ninguna manera, y no me ha contestado porque probablemente no podía hacerlo.

El Consejo de Administración, por boca de varios de sus consejeros, se enteró de estas cosas un año después, cuando nos enteramos los demás, por cierto, cuando la prensa denunció el tipo de convenio que había firmado con la UTE de la Jiménez Díaz, donde ampliaba el convenio anterior, concediéndole la explotación de la atención especializada del distrito de Moncloa, hasta atender 408.000 personas más, al menos. El meollo del

asunto, la explicación de este misterio de por qué se saltan las leyes -no era tan difícil haber debatido en el Sermas un ratito, porque encima han hecho ustedes como en la LOSCAM- es el incremento espectacular de la financiación del convenio que ha colocado a Capio como la gran beneficiaria de los presupuestos de la Comunidad, hasta un 40 por ciento más de incremento en los dos últimos ejercicios, a comparar con las cifras del incremento del resto de los hospitales públicos que también atienden atención especializada: en el año 2007, 174 millones de euros, un 22,5 por ciento más y en el año 2008, 195,82, es decir, un 13 por ciento más.

El coste comparado por camas es bastante enorme: 285.000 euros por cama en los hospitales de la red -vamos a llamarla así- pública de antes frente a los 323.000 euros por cama en la Jiménez Díaz; es decir, hay 40.000 euros de diferencia por cama. Eso es lo que se llama eficiencia y bondad de la medicina privada. Éste es el misterio: que en diciembre del año 2006 iba a haber elecciones muy pronto y no convenía que los madrileños, de ninguna manera, supieran de este desacuerdo. Ésta es la síntesis de su política: engaños y negocio, mucho negocio; ésta es la síntesis del pensamiento.

Para terminar, sólo una reflexión. Me he enterado, por fin, que la niña de Rajoy ya ha encontrado un compañerito con el que será enormemente feliz y, después de oír a la señora Aguirre, ruego a los padres de tan feliz pareja que de ninguna manera doña Esperanza les enseñe Historia, porque estarían perdidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud, como sabe S.S., tiene delegada en la Dirección General la formalización de los convenios y conciertos y de todas las actuaciones que se hacen; en virtud de esa delegación del Consejo de Administración, se informa, y así se ha hecho sobre el convenio singular al que se refiere S.S. y sobre sus

cláusulas adicionales en las reuniones del Consejo de Administración de 15 de marzo de 2007, de 5 de noviembre de 2007 y de 29 de febrero de 2008, sin que haya habido ninguna protesta de ninguno de los miembros del Consejo de Administración. Su señoría sabe que eso es así y no creo que tenga, además, ninguna duda al respecto.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)*

Su señoría ha traído este asunto aquí para hablar otra vez de su libro, que tiene sólo un capítulo: ¿Qué es la privatización?, la falsa privatización. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Además incorpora una novedad, que está escrito en "progresí". El "progresí", señorías y "señoríos" *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, es la nueva lengua oficial que está intentando imponer Zapatero en el reino, y, además de torturar el lenguaje, permite a los socialistas, a los "socialistos" y a su comparsa sindical *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* llamar privatización a un servicio público que viene siendo ofrecido por un hospital de la red pública desde hace tres décadas, no en la clandestinidad, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Y cuando ese mismo servicio público lo presta, por ejemplo, el Hospital General de Cataluña *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*, que está gestionado por la misma empresa a la que se ha referido el señor Fernández, entonces los "socialistos" y los socialistas no hablan de privatización sino de salud pública, y todos los miembros y "miembras" del Grupo Parlamentario Socialista tan contentos. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- "Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Porque, señorías -no se enfade, "portavoza"-, los socialistas *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* y los "socialistos"... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Perdón, señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): En "progresí" se puede expresar cualquier cosa por falsa que sea y no pasa nada por mucho que atente contra el lenguaje y contra el sentido común. Y les voy a poner dos ejemplos más. Por ejemplo, en "progresí", a un trasvase se le puede llamar conducto temporal de agua entre cuencas. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) A una crisis se le puede llamar desaceleración puntual (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), aunque aquí se le ha pasado al señor Solbes aprender "progresí". (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Señoría, que siga con su libro, que llevan diez años, como recordaba el Consejero de Presidencia: Alcorcón, Fuenlabrada, cualquiera de los nuevos hospitales. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Tráigame un solo paciente con tarjeta sanitaria que haya tenido que entrar en uno de esos hospitales con tarjeta de crédito. ¡Dejen de engañar! ¡Ni en "progresí" ni en castellano! Gracias. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (*La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, ¿por qué ha pedido la palabra?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero pedir la palabra por alusiones y además por insultos hacia nuestro Grupo Parlamentario. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**. Por favor, señorías.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Y pido la retirada de las palabras del señor Güemes en relación con el Grupo Parlamentario Socialista. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señora Portavoz, señorías. Yo comprendo que un Pleno como el de hoy, después de haber tenido un guateque institucional, es complicado. (*Fuertes rumores*) Estamos haciendo una sesión de control, y ustedes saben perfectamente -ahora que no tenemos invitados- que el comportamiento deja mucho que desear. Así que vamos a seguir adelante con el Pleno y con las preguntas de control. Y vuelvo a decir a SS.SS que en las preguntas y en las respuestas, por favor, se atengan a lo que ha calificado la Mesa. (*Fuertes rumores en la Cámara*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 234/08 RGEF. 6119, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Consejo de Gobierno la reunión mantenida entre el Consejero de Sanidad y el Ministro de Sanidad.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la reunión mantenida entre el Consejero de Sanidad y el Ministro de Sanidad? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señorías, el Pleno lo estoy dirigiendo yo (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*), y sé perfectamente cuál es el conteo del tiempo que estoy haciendo. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, por favor. Sí, la cuenta del tiempo y la distribución de tiempo se está haciendo perfectamente. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señorías, por favor. (*El señor García Yustos pronuncia palabras que no se perciben*) Señoría, no me haga expulsarle del Pleno. No estamos en una cuestión bilateral. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: *Primero tiene que avisarme.*) Señor García Yustos, por favor. Vamos a seguir con el Pleno y la sesión de control. Vuelvo a decir que,



por favor, los que preguntan y los que responden se atengan a la sesión de control en la que estamos. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: Dígaselo a ellos.) Las cuestiones que se están cruzando aquí esta tarde van en los dos sentidos. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN: No, no**) Sí, señor Fernández, es mejor que todos estemos más apaciguados. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señor Consejero, tiene la palabra para contestar al señor Ruiz Escudero en relación con la reunión mantenida entre usted y el Ministro de Sanidad.**

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) Por favor, señorías. (*Pausa*)

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Izquierda Unida*) (Algunos Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡No tiene ni idea!**)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, tiene la palabra. (*Pausa*) Señor Consejero, puede empezar a responder su pregunta. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.-*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. (*Abucheos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rodríguez Gabucio, señor García Yustos, señores del Partido Socialista... (La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO: Yo no he sido.**) Pues será alguno de los que tiene cerca. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo*

*Parlamentario Socialista*) Vamos a ver, estamos celebrando un Pleno de control. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señoría, por el artículo 135 le llamo al orden y prefiero no tener que llamarle la atención otra vez. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Señoría, no me conteste que soy la Presidenta de la Cámara. Vamos a continuar con la sesión de control si ustedes quieren que se continúe con este Pleno, que creo que es bueno para todos, especialmente en un día como el de hoy. Señor Consejero, tiene la palabra, y vamos a continuar porque aquí tiene la palabra todo el mundo y además queda reflejado en el Diario de Sesiones. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Señoría, el Ministro de Sanidad propuso a la Comunidad Autónoma de Madrid, al igual que al resto de las Comunidades Autónomas, un gran pacto por la sanidad, así lo calificó él, y desde luego va a encontrar en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y en este Consejero toda la colaboración para que eso sea posible. No podría ser de otra manera puesto que en la primera reunión que tuvo la Presidenta del Gobierno regional, doña Esperanza Aguirre, con el Presidente del Gobierno de la nación, don José Luis Rodríguez Zapatero, fue ésta, la Presidenta del Gobierno regional, quien propuso por primera vez ese gran pacto. El ofrecimiento del Gobierno de la nación llega con retraso, cuatro años después, pero nunca es tarde.

En todo caso, le trasladamos al Ministro de Sanidad que este pacto debe incluir al menos dos cuestiones que son esenciales. La primera de ellas se refiere a la escasez de médicos. No es un problema que afecte sólo a la Comunidad de Madrid, afecta a todas las Comunidades Autónomas de España. En los próximos diez años se van a jubilar gran parte de los médicos que hoy están sosteniendo el sistema sanitario nacional, y también va a haber una mayor demanda de profesionales como consecuencia del aumento de actividad que estamos viviendo en todos los servicios regionales de sanidad integrados en el sistema nacional de salud. A eso hemos venido respondiendo algunas Comunidades Autónomas con un aumento en la oferta de plazas MIR para poder formar más especialistas, casi se han

duplicado en los últimos años en la Comunidad de Madrid. Desde la Comunidad de Madrid también se ha propuesto la creación de cuatro nuevas facultades de medicina. Aquí nos hemos encontrado con alguna sorpresa y alguna decisión provisional que espero que no se consolide y que se rectifique. Convendrán SS.SS. conmigo, y así se lo trasladé al Ministro, en que no tiene ningún sentido que cada año se queden 2.700 alumnos con un extraordinario currículum a las puertas de las facultades en un país como España que tiene uno de los mejores sistemas de formación de médicos del mundo, mientras oímos voces que ofrecen otras soluciones como admitir como solución definitiva, que nunca lo puede ser, la admisión de médicos procedentes de otros países sin título homologado ni homologable.

La segunda cuestión se refiere al reconocimiento de la población de la Comunidad de Madrid. Algunas Comunidades Autónomas hemos vivido a lo largo de estos últimos años un aumento muy importante de población. Hoy somos más de 6 millones de madrileños, más de 6 millones de madrileños pagando el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto de Sociedades, el Impuesto del Valor Añadido y todo tipo de impuestos. Sin embargo, todo eso que aportamos a la caja común de todos los españoles, cuando se distribuye entre las Comunidades Autónomas, el Gobierno de la nación, por no haber actualizado el sistema de financiación autonómica, sólo tiene en cuenta a cinco millones de madrileños, y eso está perturbando gravemente la financiación de la Comunidad de Madrid y de otras Comunidades Autónomas. Para que SS.SS. se hagan una idea, en los cuatro últimos años eso ha supuesto una pérdida de financiación cercana a los 3.000 millones de euros.

En fin, en ese diálogo, en esa voluntad de diálogo que ahora muestra el Gobierno de la nación y el Ministro de Sanidad, nos van a encontrar, cómo no; somos una de las Comunidades Autónomas que tiene el sistema sanitario más importante; por poner un ejemplo: casi el 4 por ciento de los ingresos hospitalarios de la Comunidad de Madrid son pacientes que proceden de otras Comunidades Autónomas, y desde luego estaremos en la mejor disposición para colaborar con este gran pacto, que mejore la cohesión, que mejore la integración en todo el sistema sanitario nacional en beneficio de los pacientes de todos los lugares de España. Muchas

gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ruiz Escudero, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es una buena noticia que el Ministro de Sanidad haya dado un paso decidido en mejorar las relaciones con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y de las otras Comunidades Autónomas y que por fin abandone aquel inquietante y tortuoso camino que emprendió al ser nombrado Ministro, con aquella triste etapa de las falsedades curriculares, el desacertado papel en la gestión del aceite de girasol, o aquel intrépido estudio sobre la morfología corporal de las mujeres repartiendo cilindros, campanas y diábolos por todos lados. Ahora llega el momento de hablar de la sanidad de verdad y de los problemas que acechan a la sanidad española.

En primer lugar, es responsabilidad del Ministro de Sanidad vigilar las declaraciones del Gobierno de la nación en materia sanitaria, como fueron las tristes declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno sobre el hospital Doce de Octubre, sobre las muertes producidas por el acinetobacter baumannii y tomando como referente un periódico de tirada nacional sin ningún criterio científico, con el silencio del propio Ministro y de las representantes cualificadas en materia sanitaria de esta Cámara. El déficit de médicos es un problema grave en España que requiere soluciones estructurales, rápidas y precisas. Hay que aumentar el número de plazas en las facultades de medicina porque hay alumnos suficientes con buenos expedientes académicos que podrían hasta triplicar el número de alumnos en las facultades madrileñas, y porque Madrid sigue siendo punto referencial de muchos estudiantes de medicina de otras regiones fuera de España. Si se ha hecho en Cataluña, de lo cual nos alegramos de corazón porque también es bueno para España, deberíamos hacerlo con el mismo criterio de igualdad para la Comunidad de Madrid.

No pueden seguir existiendo desigualdades retributivas, laborales en médicos según dónde ejerzan la profesión; no se puede perseguir a los médicos que hablan y utilizan el español como

herramienta de comunicación, premiando la lengua utilizada por encima de los conocimientos científicos y profesionales, como ya ocurre en Comunidades Autónomas gobernadas por socialistas, comunistas y separatistas, llegando a extremos tan lamentables (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) en los que comisarios políticos lingüísticos de turno revisan las historias clínicas, profanando lo más sagrado de la relación médico-paciente, para vigilar en qué lengua se expresan los médicos. Y también, señor Consejero, no pierdan la oportunidad, ahora que existe este cambio de actitud por parte del Ministro de Sanidad, de decirle al Ministro de Sanidad que en Madrid ya somos seis millones, que no somos cinco millones. No queremos ni más ni menos de lo que nos corresponde.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. No esperamos la generosidad del Gobierno de la nación porque eso es imposible desde el sectarismo de la izquierda, pero, al menos, sí que pedimos decencia y que nos dé de una vez por todas a los madrileños lo que nos corresponde. (*Fuertes protestas en los escaños de la izquierda*) Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 230/08 RGEF. 6114, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios con que elabora el Gobierno regional su programación en artes escénicas.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Cultura y Turismo, tiene la palabra el señor Díaz Martínez por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Con qué criterios elabora el Gobierno regional su programación en artes escénicas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Aixelá.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Díaz, podríamos estar hablando aquí de este tema mucho tiempo pero, como tan sólo dispongo de tres minutos, voy a intentar resumir. Los criterios que nos guían son los siguientes: la calidad de los espectáculos, la variedad de géneros, sus posibilidades de itinerancia por toda la región para cumplir con la tarea de descentralización y el carácter complementario con la oferta del sector privado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Díaz Martínez, tiene la palabra.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en función de la respuesta, hay que deducir que los creadores madrileños no tienen calidad. Esta pregunta también se podría haber formulado de la siguiente forma: ¿tienen los creadores de teatro que trabajan en Madrid derecho a que el Gobierno regional les dé apoyo y les programe? La respuesta, sin duda, sería sí, pero la realidad es que no lo hace.

Recientemente una larga lista de gente del teatro ha suscrito un manifiesto quejándose de la desatención de la Administración regional hacia su labor. Un portavoz de la plataforma, Ernesto Caballero, decía: "El manifiesto lo que plantea es que Madrid no sólo sea importadora de espectáculos sino que también los genere." Pues eso, que genere espectáculos; que apoye a las compañías que trabajan en Madrid; que les dé ayuda para difundir su actividad fuera de Madrid y que, desde luego, se les programe en Madrid. No pueden estar vetadas; se demuestra un profundo desconocimiento de la labor que están haciendo estas compañías por la cultura teatral. Desde cualquier criterio que tomemos, la calidad interpretativa, de originalidad, de innovación escénica, etcétera, estas compañías tienen derecho a tener mejor trato por parte de la Consejería de Cultura.

Con frecuencia se dice que Madrid es una Comunidad abierta -posiblemente lo diga en la respuesta a continuación-, que no hay que introducir criterios territoriales en las actividades culturales; aquí pueden venir todos. Pues naturalmente, ¡faltaría más! Pero, ¿qué tendrá que ver eso con la exigencia de que se apoye a los creadores que trabajan en Madrid? Mire, tampoco quiero andar con eufemismos: los creadores madrileños, que al parecer tienen algún problema, sólo falta que el serlo -me refiero a madrileño- reste en lugar de sumar y sea sinónimo de localismo, de falta de calidad y de pedigrüños, y que conste que yo entiendo por madrileño todo el que trabaja en Madrid, según ha dicho esta mañana la señora Presidenta. Es ahí donde está la apertura de Madrid; es por eso que nos distinguimos del resto de las Comunidades: no hay una política cultural restrictiva, no hay un nacionalismo excluyente. Es en ese sentido en el que se puede hablar de sociedad abierta, incluyente, que valora lo propio sin menospreciar lo ajeno, y con esos criterios ustedes interpretan mal las necesidades de la cultura de Madrid y menosprecian la cultura madrileña. Por tanto, creemos que es una queja justa por varias razones: porque no hay suficiente dinero para el sector, porque la infraestructura es insuficiente y las ayudas económicas son escasas, del orden de 9 a 12.000 euros, y porque la programación de las compañías madrileñas es prácticamente inexistente o, al menos, es escasa. Por ejemplo -para que vea que damos algún dato concreto-, en la programación del año 2007 del principal escaparate cultural de la Comunidad, el Festival de Otoño, actuaron 32 compañías: 16 de teatro, de las cuales 13 extranjeras y 3 españolas; danza: 7 compañías y las 7 extranjeras; música: 8 compañías, de las cuales 7 extranjeras y una española; circo: una compañía y es extranjera. En total, 32 compañías y sólo cuatro compañías españolas. Pero, ¿sabe cuántas compañías madrileñas? Ninguna, repito, ninguna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Acabo, señora Presidenta. Gracias. Algo parecido podría decirse de Teatralia; de 32 compañías más o menos, solamente hay cuatro

compañías madrileñas. El sector teatral no necesita subvenciones ni políticas paternalistas ni intervencionismo, necesita una política cultural que apoye la creación. Señor Consejero, ¿qué tiene contra el teatro madrileño? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Díaz, me sorprende que precisamente sea usted, a quien tengo como alguien de gran apertura de miras, quien cuestione el carácter abierto de la programación cultural regional.

Realmente, lo que diferencia a nuestra región, y para bien, es que aquí no se practica la política provinciana de algunos Gobiernos regionales: la que hacen en Cataluña, en Galicia, en Baleares o en Andalucía. Ése no es nuestro modelo. Madrid debe gran parte de su riqueza social, económica y cultural precisamente a su diversidad. El éxito de nuestro modelo de integración no creo que pase por la cerrazón ni por el aldeanismo sino exactamente por todo lo contrario. Nosotros tratamos de elegir a los mejores programadores para tener los mejores espectáculos y con la mayor calidad. No pretendemos programar ni censurar la agenda cultural, sino que cada día sea mejor.

Mire, señoría, la oferta escénica de Madrid ya es la mejor de España y una de las más destacadas de Europa. Aquí tenemos lo mejor en cada género, sólo hay que ver los festivales que tenemos: el Festival de Otoño, Madrid en Danza, Música Antigua, Suma Flamenca, Escena Contemporánea y Clásicos de Alcalá. Pero, por supuesto, también tenemos como una prioridad la difusión, dentro y fuera de nuestra región, de las producciones madrileñas, especialmente de los jóvenes creadores. Hemos creado eventos precisamente para la difusión de nuestros creadores que no existían hasta la fecha: "La noche de los teatros", "La ventana de la danza", Made in Mad, que dedican el cien por cien de su actividad a las producciones madrileñas, y no hablemos ya de la red de teatros o el Albéniz. Aquí tengo una ficha que

puedo hacer llegar a S.S. en la que podrá comprobar perfectamente estos datos, pero no quiero caer precisamente en esa trampa; no quiero caer en una contabilidad de tenderos. Lo que quiero es que los artistas madrileños puedan estrenar en toda España y en todo el mundo. Le pongo por ejemplo que la Compañía Siglo de Oro de la Comunidad de Madrid va a estrenar en Barcelona "La vida es sueño" en el próximo otoño. Ésa es la difusión que nos interesa, ésa es la que quieren los creadores, y le puedo asegurar que no va a contar con nuestro Gobierno para quedarnos encerrados en ese panorama cultural que usted presenta. Eso, por supuesto, de ninguna de las maneras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 216/08 RGEP. 6040, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno regional de la situación en el empleo y su repercusión en la inmigración y la juventud.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Camaño Gómez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la situación en el empleo y su repercusión en la inmigración y en los jóvenes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Adrados Gautier.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, según la última encuesta de población activa, el 8,3 por ciento de la población ocupada madrileña está constituida por jóvenes, y ya son más de 620.000 los trabajadores extranjeros que trabajan en nuestra región; es decir,

que uno de cada cinco trabajadores de Madrid es de origen extranjero. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Camaño.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, después de la celebración, esta mañana, del 25 aniversario de la constitución de esta Asamblea, creo que se debe imponer otra realidad. El desempleo alcanza ya en la Comunidad de Madrid la cifra de 262.660 trabajadores y trabajadoras; 3.000 más que en el anterior mes de abril y 44.534 más desde el principio de enero. Ésta es la realidad del desempleo en la Comunidad de Madrid. Y esta realidad es, además, socialmente discriminatoria porque el paro afecta de manera especial a los dos colectivos sociales que sufren más desprotección social: los jóvenes y los trabajadores inmigrantes. En el colectivo de los trabajadores inmigrantes el desempleo alcanza ya la cifra de 45.000 en la Comunidad de Madrid, 1.700 más que en el mes anterior, llegando al 30 por ciento del incremento total del desempleo en el mes de mayo. Por otra parte, el desempleo entre los jóvenes también ha crecido; la cifra de personas jóvenes paradas en nuestra Comunidad asciende a 29.000, lo que representa un aumento del 2,65 por ciento.

Estos datos son la biografía de los tres grandes fracasos de las políticas económicas y laborales, señora Consejera. El primero es que el paro afecta precisamente a los sectores de la última incorporación al mundo del trabajo, lo cual evidencia el modelo económico que se basa en reducir los costes laborales y en desprofesionalizar la contratación. El segundo es que se está destruyendo empleo entre los sectores de la Comunidad con más formación y cualificación. Por último, una economía que destruye empleo entre los sectores más jóvenes y cualificados es una economía que rompe carreras profesionales y aspiraciones personales, condenando a Madrid a seguir basando su estrategia de crecimiento en desvalorización y en abaratar aun más el trabajo; un ejemplo, según mi opinión, es lo que ustedes van a aprobar el próximo jueves, la mal llamada ley del comercio de la Comunidad de Madrid.

Un Gobierno de la Comunidad de Madrid paralizado, desde mi punto de vista, y concentrado en sus problemas de Partido y unas Consejerías responsables de los asuntos de juventud, inmigración y empleo sin capacidad política y sin presupuesto nos han llevado a esta situación por no haber presentado ni una sola propuesta para atajar el problema del paro, que afecta a los colectivos de jóvenes e inmigrantes, como ya veníamos vislumbrando desde hace meses en esta Comunidad. Los dos colectivos sociales que más contribuyeron al crecimiento en el pasado son los que hoy sufren más las consecuencias de la crisis actual.

Señora Consejera, usted es responsable de las competencias de la Consejería de Empleo y Mujer y debe poner las medidas necesarias para evitar que la crisis y el paro no repercutan siempre en los colectivos más desfavorecidos, en este caso el de los jóvenes y el de los inmigrantes. Espero que en su segunda intervención anuncie alguna medida concreta y presente alternativas al problema del paro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **CAMAÑO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): No quisiera que se volviera a descolgar echando la culpa al empedrado o al Gobierno de la nación como si fuese el causante de todos los males. A cada uno su responsabilidad, señora Consejera, y usted en este caso tiene mucha con el empleo en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, ponga encima de la mesa medidas claras para atajar el problema que los jóvenes y los inmigrantes tienen hoy en esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, que estamos inmersos en una crisis es algo que todo el mundo reconoce menos el Gobierno de la nación, que aún no lo ha hecho. Aun así, tengo que decirle que es verdad que la Comunidad no es una isla. Me está hablando usted del problema del desempleo de los jóvenes, y es una preocupación que comparto, pero

tengo que decirle que hoy trabajan 15.300 jóvenes más que en el año 2003; que el empleo juvenil ha incrementado 6,1 puntos durante los últimos cinco años; que tenemos una tasa de actividad de empleo juvenil superior a la media nacional; que el 18 por ciento de los contratos que suscriben los jóvenes son de carácter indefinido; que la temporalidad de los jóvenes en la Comunidad de Madrid es la más baja de toda España: 12 puntos por debajo de la media nacional y 21 con respecto a la Comunidad de Andalucía, por ejemplo. Creo que nos hemos preocupado por los jóvenes, hemos hecho una apuesta muy fuerte por la formación, y quiero decirle que el 40 por ciento de todas las actuaciones de formación profesional ocupacional en la Comunidad de Madrid van dirigidas a jóvenes.

Respecto al segundo colectivo al que usted se refería, el de los inmigrantes, constituyen el 20 por ciento de nuestro mercado de trabajo. Eso probablemente no es producto de la casualidad sino de que Madrid es un destino atractivo, y eso tiene sus causas: es debido a las políticas que se están aplicando y que se han aplicado en la Comunidad de Madrid. Los trabajadores inmigrantes son un objetivo prioritario dentro del Servicio Regional de Empleo, y a ellos se dedican acciones de formación específicamente adaptadas a sus peculiaridades y también se les da prioridad en muchos programas, como, por ejemplo, los programas mixtos de empleo y de formación. Usted sabe perfectamente que también tenemos programas específicos de orientación dirigidos a inmigrantes, los POPI; concretamente vamos a dedicar 700.000 euros durante el año 2008 a este colectivo.

Señoría, la tasa de paro de inmigrantes en la Comunidad de Madrid es del 10,7 por ciento; en España es del 14,7 por ciento, es decir, cuatro puntos más alta que en la Comunidad de Madrid. Si nos referimos a mujeres el tema ya es muchísimo más claro. Mire, las mujeres extranjeras en la Comunidad de Madrid tienen una tasa de paro del 10,5 por ciento; en España, del 16,7 por ciento, es decir, casi seis puntos más. Pero es que la mujer española, en general, en España tiene una tasa del 12 por ciento, lo que quiere decir que la mujer extranjera que trabaja en la Comunidad de Madrid tiene una tasa inferior que la mujer española y extranjera en el conjunto de España, concretamente un punto y medio menos.

Señoría, nosotros estamos haciendo un esfuerzo importantísimo en materia de formación tanto para jóvenes como para inmigrantes. El objetivo es muy claro: queremos mejorar la empleabilidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Voy terminando, señora Presidenta. Queremos mejorar la inserción en el mercado de trabajo, el porcentaje y el mantenimiento y mejora de estos puestos de trabajo. Para eso, la formación es la mejor herramienta. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP 235/08 RGEF. 6120, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno regional para prevenir y reducir los riesgos psicosociales de los trabajadores madrileños.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra el señor Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera de Empleo y Mujer, ¿qué actuaciones realiza el Gobierno regional para prevenir y reducir los riesgos psicosociales de los trabajadores madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, igual que en la Unión Europea, en la Comunidad de Madrid estamos

preocupados por los riesgos psicosociales, no en vano es la cuarta causa de incapacidad laboral según las propias fuentes de la Comisión Europea.

Hemos tomado medidas; lo hicimos ya en el II Plan Director de Riesgos Laborales, pero de una forma muchísimo más específica en el III Plan Director de Riesgos Laborales, en el que se da un enfoque global, tanto desde el punto de vista físico como psicológico. Este III Plan de Riesgos Laborales contempla los riesgos emergentes, en particular los riesgos psicosociales, propios de las sociedades avanzadas. Asimismo, se puso en marcha el servicio de intermediación de riesgos psicosociales, que es un servicio que está plenamente consolidado dentro del Instituto Regional de Salud y Seguridad en el Trabajo, y no sólo eso sino que es un servicio pionero y único en toda España, lo que pone de nuevo de manifiesto que estamos a la cabeza de España en materia de prevención de riesgos laborales. Además, desde la Consejería de Empleo y Mujer, junto con los interlocutores sociales, también se realizan actuaciones de formación y de información sobre riesgos psicosociales.

Mire usted, el servicio de intermediación de riesgos psicosociales asesora y apoya a los empresarios y a los trabajadores e intermedia en caso de conflicto cuando así se le solicita. Tiene unas funciones que se ponen en marcha precisamente a solicitud o a consulta de las personas que tengan este tipo de problema. Las funciones básicas son: el diagnóstico y tratamiento de los riesgos psicosociales, la intermediación en caso de conflicto, la investigación, la información, la formación y el asesoramiento, y también la colaboración con la Inspección de Trabajo y con los órganos jurisdiccionales.

La actividad que llevan a cabo, tanto los técnicos como los psicólogos, se puede realizar tanto en los despachos del servicio de intermediación como mediante visita a las empresas que así lo soliciten. Esta intervención que se realiza en el servicio tiene carácter individual y totalmente confidencial, y sólo se produce la intermediación a petición de una de las partes. Cuando esta intervención es solicitada, ya sea por la Inspección como por los órganos jurisdiccionales, lo que hace el servicio de intermediación es dar una serie de recomendaciones para hacérselas llegar a cualquiera de las dos instituciones.

Hasta el 31 de diciembre del año 2007 se ha intervenido en 560 casos, 437 de los cuales han tenido como origen un acoso psicológico; a ello hay que añadir 70 más hasta mayo de 2008. Además, se ha creado recientemente una carta de servicios precisamente para asesorar a empresarios y a trabajadores en materia de riesgo psicosocial. Nuestras acciones se dirigen a prevenir...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños*.): Voy terminando, señora Presidenta. Nuestras actuaciones se dirigen a prevenir y reducir los riesgos psicosociales y a crear un clima laboral que sea favorable y más saludable en todas las empresas de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Martín Vasco, tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, tengo que felicitarla nuevamente porque la Comunidad de Madrid, como usted ha dicho, es pionera en combatir los riesgos psicosociales, el acoso moral en el trabajo; acoso moral que, como bien usted sabe, señora Consejera, sufren 1,5 millones de trabajadores en todo el entorno del Estado. El 25 por ciento de la población ha sufrido acoso moral o está sufriendo acoso moral. Sin embargo, señorías, son pocas las Administraciones que han tomado medidas. Como decía el Consejero de Sanidad, aquí está el lenguaje "progre", sí, el de no llamar a las cosas por su nombre, pero sí jugar a la equivocación; el de tomar medidas contundentes en razón de prevenir un problema real, que es el acoso moral que sufren los trabajadores del todo el Estado.

Como decía la Consejera, el acoso moral influye en la productividad, influye en la competitividad, tiene costes económicos y costes sociales; además, influye en la realización de las personas. Los acosados se sienten víctimas ante los

autores del acoso, ante aquellos que practican el terror moral frente a esas víctimas que simplemente pretenden realizar bien sus obligaciones como trabajadores.

Señorías, hay que reconocer que la Comunidad de Madrid es pionera en la lucha y la prevención del acoso moral. En el II Plan de Prevención de Riesgos Laborales ya se adoptaron medidas; en el III Plan también se adoptan medidas. Este nuevo servicio es un servicio que tiene que servir de referente a todas las Administraciones Públicas, no sólo a las Comunidades Autónomas, sino también al Ministro de Trabajo, porque el problema del acoso moral no sólo afecta a Madrid, afecta a todos los trabajadores de este país y hay que tomar medidas; no vale la actitud de don Tancredo del señor Zapatero, que ante este problema no ha adoptado ni una sola medida, señorías. (*Rumores*)

Ante la falta de medidas en este problema, tengo que felicitarla, señora Consejera, porque está usted siendo innovadora, está usted siendo pionera y nuevamente creo que usted está a la altura de las circunstancias, poniendo soluciones serias, poniendo remedios serios al problema del acoso moral, que afecta a los trabajadores de la Comunidad de Madrid pero también afecta a todos los trabajadores de España, que se encuentran desasistidos porque el Gobierno del señor Zapatero no toma ninguna medida ante este problema. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Pasamos a la última pregunta del orden del día.

**PCOP 236/08 RGEP. 6121, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta qué valoración política tiene la decisión del Comité Olímpico Internacional de designar a la ciudad de Madrid como candidata a albergar los Juegos Olímpicos de 2016.**

Para formular la pregunta al señor Consejero de Deportes, tiene la palabra el señor Trabado Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.



El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración política tiene la decisión del Comité Olímpico Internacional de designar a Madrid como ciudad candidata para albergar los Juegos Olímpicos de 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE DEPORTES** (López Viejo.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la valoración que hace el Gobierno regional, como no podía ser de otra manera, es muy positiva, ya que la decisión técnica que ha tomado el Comité Olímpico Internacional ha supuesto una inyección de moral, de optimismo y, sobre todo, de responsabilidad para los próximos dieciséis meses hasta la decisión final del 2 de octubre en Copenhague.

El pasado día 4, como toda la Cámara conoce, el Comité Olímpico Internacional otorgó a Madrid una calificación muy importante: un 8,4 sobre 10, quedando nuestra candidatura a tan sólo dos décimas de la candidatura ganadora, que fue Tokio. Enfrentándonos a grandes candidaturas de grandes países como Chicago, Praga, Río de Janeiro, Baku y Doha.

Esta nota, y esto quiero destacarlo, ha mejorado en ocho de los once aspectos evaluados por parte del Comité Olímpico Internacional, y me quiero detener en aquellos en los que de alguna manera el Gobierno regional y la Comunidad de Madrid han tenido algo que ver. En primer lugar, el apoyo institucional y gubernamental, que el Comité Olímpico Internacional ha valorado con una nota máxima. En segundo lugar, la experiencia en la organización de importantes eventos deportivos, de los que hemos dado cuenta en esta Cámara. Por supuesto, el transporte público, nota con la que hemos superado a todas las ciudades anteriormente señaladas; y, sobre todo, el legado, que no es otra cosa que las infraestructuras deportivas que dejaremos a las siguientes generaciones, donde se demuestra el importante esfuerzo inversor que han realizado los ayuntamientos y la Comunidad de Madrid en los últimos años.

Por tanto, estos aspectos que acabo de mencionar coinciden claramente con la estrategia que el Gobierno regional había establecido previamente para esta Legislatura con relación a la candidatura de Madrid 2016, que, si me permiten SS.SS., paso a detallar. En primer lugar, el apoyo institucional firme, cerrado y sin fisuras a la candidatura de Madrid 2006. En segundo lugar, promover y fomentar esos eventos deportivos de carácter internacional, que también hemos comentado en algunas ocasiones y que hemos demostrado la capacidad organizativa en este ámbito deportivo. En tercer lugar, la modernización de nuestra región. En el "dossier" que nos repartieron nada más salir de Atenas el Comité Olímpico Internacional habla especialmente del transporte, de nuestro medio ambiente y de la calidad del aire y, por supuesto, de la sanidad, de la importante red hospitalaria que podría y debería atender a todos los deportistas y cientos de miles de espectadores que acudirían a unos Juegos Olímpicos. En cuarto lugar, el apoyo económico. La Cámara conoce que la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo muy importante ya que ha aportado más de 28 millones de euros a la candidatura de Madrid 2016. Por último -también lo han valorado positivamente las federaciones internacionales-, el apoyo institucional que hemos dado desde la Comunidad de Madrid a las federaciones, a los clubes y a los deportistas en los últimos años.

Señorías, la semana pasada el Comité Olímpico Internacional certificó que la Comunidad de Madrid es una Comunidad moderna, abierta, cosmopolita, bien preparada, bien equipada y que, por supuesto, puede y debe albergar unos Juegos Olímpicos. Esperemos que dentro de dieciséis meses podamos celebrarlos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Trabado, tiene la palabra.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. En el mes de mayo del año 2007 empezó de nuevo el sueño de Madrid por albergar unos Juegos Olímpicos. Doscientos tres comités olímpicos nacionales fueron los llamados a presentarse para albergar estos juegos y sólo siete ciudades fueron finalmente las elegidas. Como usted muy bien ha dicho, hace una semana

cuatro grandes ciudades -Chicago, Tokio, Río y Madrid- han sido nominadas como sedes candidatas a albergar esos juegos. La Comunidad de Madrid, con fecha 4 de octubre de 2007, ya se comprometió de forma unánime para pedir y apoyar esta candidatura y el Consejo de Gobierno, como no podía ser de otra forma, ratificó su compromiso el 13 de diciembre de 2007. Señor Consejero, usted lo ha dicho muy bien: los Juegos Olímpicos son el mejor escaparate para una ciudad, una Comunidad o un país a nivel mundial, y poca gente sabe que más de 2.000 millones de ciudadanos y ciudadanas del mundo vieron la inauguración de los Juegos Olímpicos de Atenas 2008. Creo que este dato muestra el nivel que tienen unos Juegos Olímpicos. El siguiente evento a nivel mundial más visto es una inauguración de un campeonato del mundo de fútbol, que ronda los mil millones de personas.

Como dice nuestra Presidenta, el deporte inculca a los ciudadanos esos valores que deberíamos tener siempre: los hábitos saludables, nos enseña a trabajar en equipo, disciplina, esfuerzo, compañerismo y, sobre todo, nos enseña el valor más esencial que tiene la vida: nos enseña a ganar y a perder.

Los Juegos Olímpicos de 2016 serán un eje vertebrador en esta Comunidad. Las subsedes de Aranjuez, Coslada, Getafe o Paracuellos están ahí, pero también será un eje vertebrador con el resto de España, con subsedes como Barcelona, Córdoba, Málaga, Mérida, Palma o Valencia, que serán las

encargadas de que España y estos Juegos Olímpicos, como usted muy bien ha dicho, tengan éxito a nivel mundial. La creación de la Consejería de Deportes es la clara apuesta de nuestra Comunidad con el deporte, con los deportistas y, como no podía ser de otra forma, como ha dicho el señor Consejero, con Madrid 2016. Se dice que el legado de unos juegos queda veinte años después de que se producen -ahí tenemos la muestra de Barcelona 92-, pero los estudios siempre dicen que alrededor de 6.000 millones de euros repercuten en la economía de esa ciudad y de esa Comunidad, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **TRABADO PÉREZ** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. El 2 de octubre de 2009, como muy bien se ha dicho aquí, en Copenhague, en la Asamblea General del CIO, yo soñaré, como todas SS.SS., con la frase: "A la ville de Madrid." Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas*)





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....		16,00 € .	

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2008,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2008.